



<b>FORMATO</b>	<b>F-GA-06</b> <b>Versión: 05</b> <b>01/04/2024</b>
<b>CONVOCATORIA PARA CONTRATOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS</b>	



**No. 008-2024**

**Contratantes:**

SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL /CARITAS COLOMBIANA Y  
FUNDACION INSTITUTO PARA LA CONSTRUCCION DE LA PAZ – FICONPAZ

**Domicilio de los Contratantes:**

Carrera 58 No. 80 - 87, Bogotá D.C., Colombia / Teléfono (601)9157779  
Carrera 6 No. 6 A 93, Bogotá D.C., Colombia / Teléfono (601)7560104

**Fecha de convocatoria y publicación página web:** 04/04/2024

**Plazo para presentar Propuesta de Servicios:** 13/04/2024

**Servicio Requerido:** AUDITORIA EXTERNA

**Tipo de contrato a suscribir:** Prestación de Servicios.

**Tipo de contratista:** Persona natural () Persona jurídica ()

**Plazo del contrato a suscribir:** 60 DÍAS

**Lugar de Prestación de Servicios:** Bogotá: oficina del SNPS/CC y oficina FICONPAZ

**Valor total del Contrato:** De acuerdo con la propuesta técnica y económica que presente los postulantes en este valor, debe estar incluido el IVA y todo impuesto que se cause en desarrollo del contrato a suscribir y desplazamientos al lugar en donde se realizará la revisión de los documentos.

**Forma de Pago:** A definir por el Contratante, con base en la propuesta presentada

**Proyecto solicitante:** SNPS/CC – FICONPAZ “Fortalecimiento de las Capacidades Comunitarias para la Convivencia y la Reconciliación (Programa Paz en Colombia, COL-20/0018)”

## 1. MARCO GENERAL DE LAS ENTIDADES CONTRATANTES.

### El Secretariado Nacional de Pastoral Social/ Cáritas Colombiana (SNPS/CC)

Es un organismo dependiente de la Conferencia Episcopal de Colombia, reconocido inicialmente por la XXXIII Asamblea Plenaria del Episcopado colombiano en el año de 1977. Posteriormente se constituyó como una organización sin fines de lucro con domicilio en Bogotá D.C., regida por la normatividad canónica con fundamento en la cual le fue otorgada personería jurídica por parte de la Conferencia Episcopal el 22 de marzo de 1996. El SNPS/CC cuenta con una Estrategia de intervención basada en la “Transformación social” que busca propiciar el desarrollo humano



<b>FORMATO</b>	<b>F-GA-06</b> <b>Versión: 05</b> <b>01/04/2024</b>
<b>CONVOCATORIA PARA CONTRATOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS</b>	



integral para la construcción de una paz sostenible. La estrategia consta de cuatro fases procesuales: respuesta solidaria en crisis, reconstrucción del tejido social, estabilización socioeconómica y futuro deseado.

## **La Fundación Instituto para la Construcción de la Paz – FICONPAZ**

Es un organismo de la Arquidiócesis de Bogotá, creado en 1996 con el objetivo de aportar a la construcción de una cultura de paz en Colombia, que diseña y desarrolla procesos en comunidades de base y con sectores específicos de población, desde una perspectiva de educación para la paz que permita a las y los destinatarios ejercer con plenitud su ciudadanía, construir nuevos referentes y valores para la convivencia pacífica y la transformación no violenta de los conflictos y consolidar propuestas para la defensa, promoción y vivencia de los derechos humanos

### **2. MARCO GENERAL DEL PROYECTO**

El objetivo del proyecto es fortalecer las capacidades locales para la construcción de la paz mediante una participación activa y estratégica en la implementación de los PDET y del sistema de VJRNR en zonas de confluencia y áreas de reincorporación en los departamentos Huila, Cauca, Tolima, Caquetá, Nariño, Putumayo, Arauca, Antioquia y Bogotá D.C.

El SNPS-CC en marco de su línea temática de Paz, está ejecutando el proyecto Fortalecimiento de las Capacidades Comunitarias para la Convivencia y la Reconciliación (Programa Paz en Colombia, COL-20/0018) financiado por Cáritas Noruega. El periodo de ejecución a auditar está comprendido entre el 1 de diciembre del 2022 al 31 de marzo de 2024, el valor total del presupuesto es de 9.796.689 coronas noruegas, equivalentes a \$3.960.181.459.

FICONPAZ está ejecutando el proyecto Fortalecimiento de las Capacidades Comunitarias para la Convivencia y la Reconciliación (Programa Paz en Colombia, COL-20/0018), hacia el logro del objetivo 4 de este programa financiado por Cáritas Noruega. El periodo de ejecución a auditar está comprendido entre el 01 de junio de 2023 al 31 de marzo de 2024, el valor total del presupuesto es de 2.700.000 coronas noruegas, equivalentes a \$1.057.120.121.

### **3. OBJETO DEL CONTRATO A SUSCRIBIR**

Efectuar la auditoría externa del Proyecto **Fortalecimiento de las Capacidades Comunitarias para la Convivencia y la Reconciliación (Programa Paz en Colombia, COL-20/0018)** tal y como se estipula en los términos del acuerdo celebrado entre El Secretariado Nacional de Pastoral Social - Cáritas Colombiana (SNPS-CC) y Cáritas Noruega del 18 de diciembre de 2020 y el acuerdo entre FICONPAZ y Cáritas Noruega del 26 de junio de 2023 respectivamente.

<b>FORMATO</b>	<b>F-GA-06</b> <b>Versión: 05</b> <b>01/04/2024</b>
<b>CONVOCATORIA PARA CONTRATOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS</b>	

La auditoría deberá realizarse de acuerdo con las normas internacionales sobre auditoría, NIA 800 "Auditorías de estados financieros preparados de conformidad con un marco de información financiera con fines especiales." El informe del/de la auditor/a debe indicar que los fondos se han contabilizado de acuerdo con las normas internacionales de contabilidad, de conformidad con el documento original del programa. Además, se requerirá una carta de la administración que contenga los hallazgos de la auditoría.

La presente convocatoria está abierta a todas las personas jurídicas que consideren contar con todos los requisitos aquí descritos.

La presente convocatoria está abierta a todas las personas naturales o jurídicas que consideren contar con todos los requisitos aquí descritos.

#### **4. DOCUMENTOS QUE DEBEN ANEXAR LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA.**

##### **4.1. Personas jurídicas**

- a. Diligenciamiento del formulario de inscripción en línea <https://forms.office.com/r/nYF1ufE077>.
- b. Certificado de existencia y representación legal (no mayor a 30 días de expedición).
- c. Certificación bancaria de la persona jurídica (este será solicitado en la siguiente etapa del proceso).
- d. Certificados de experiencia relacionada con la prestación el servicio y que cumplan con la experiencia solicitada.
- e. RUT con información al día y actividad económica.
- f. Fotocopia de cédula de ciudadanía del representante legal.
- g. Autorización de órgano directivo para contratar (si se requiere para participar en la presente convocatoria).
- h. Propuesta técnica y económica desglosando los costos. En la propuesta técnica se debe incluir una referencia a la forma y alcance de presentación de los productos. La propuesta debe tener máximo 10 páginas y a la misma se anexará documento del plan de trabajo y cronograma.

##### **4.2. Documentos anexos para personas jurídicas**

- a. Copia(s) de la(s) hoja(s) de vida del personal que pretenda involucrar en la ejecución del contrato, en el formato suministrado por la Institución. Todo cambio del personal con posterioridad a la presentación de la oferta debe ser notificado y aprobado por el



<b>FORMATO</b>	<b>F-GA-06</b> <b>Versión: 05</b> <b>01/04/2024</b>
<b>CONVOCATORIA PARA CONTRATOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS</b>	



SNPS-CC, así mismo, todo reemplazo de personal debe cumplir con igual o superior formación y experiencia que el inicialmente propuesto.

Los documentos soporte de la presente convocatoria, deberán ser enviados al correo electrónico **[convocatoriapservicios@cec.org.co](mailto:convocatoriapservicios@cec.org.co)**, especificando en el asunto del mensaje el servicio requerido y ciudad a la que se postula.

Las personas que se postulen y no cumplan con el envío de la totalidad de los documentos y soportes requeridos dentro del plazo indicado en el recuadro inicial de este documento, **SERÁN EXCLUÍDOS** del proceso de selección.

#### **4. FORMACIÓN, EXPERIENCIA Y OBLIGACIONES POR PARTE DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA.**

Cumplir con formación profesional, experiencia, habilidades y competencias, descripción del cargo, obligaciones generales y específicas, como se indican a continuación:

##### **5.1. Formación Profesional y Experiencia**

- a. Firma auditoría externa con experiencia mínima de 4 años en procesos de auditoría a proyectos financiados con recursos de cooperación internacional.

##### **5.2. Obligaciones Generales**

- a. Protección, reserva y confidencialidad efectiva de archivos, programas y demás información obtenida y producida en virtud de la ejecución de su contrato, que el SNPS/CC y FICONPAZ no hayan autorizado expresa y formalmente a usar en provecho personal, y/o entregar y difundir a terceros.
- b. Conocimiento y observancia de los procedimientos y criterios técnicos solicitados por la agencia de financiación.
- c. Cumplimiento del plan de trabajo que se pacte, incluyendo lo relacionado con el cumplimiento de los compromisos que se establecerán contractualmente, así como los plazos y criterios para la entrega de productos.

<b>FORMATO</b>	<b>F-GA-06</b> <b>Versión: 05</b> <b>01/04/2024</b>
<b>CONVOCATORIA PARA CONTRATOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS</b>	

### 4.3. Obligaciones Específicas

- a. Auditar el informe financiero del período [1 de diciembre del 2022 al 31 de marzo de 2024], tal como se le presentó a la agencia financiadora y expresar un concepto de auditoría sobre si el informe financiero del SNPS/CC, presentado al donante está en consonancia con los registros contables, procedimientos del SNPS/CC, normas legales, convenio del proyecto y cumplimiento con el instructivo de Cáritas Noruega.
- b. Auditar el informe financiero del período 01 de junio de 2023 al 31 de marzo de 2024 tal como se le presentó a la agencia financiadora y expresar un concepto de auditoría sobre si el informe financiero de FICONPAZ, presentado al donante está en consonancia con los registros contables, procedimientos de FICONPAZ, normas legales, convenio del proyecto y cumplimiento con el instructivo de Cáritas Noruega.
- c. Examinar, evaluar e informar sobre el cumplimiento de los términos y condiciones del acuerdo y las leyes y regulaciones aplicables en materia de contabilidad, (e) impuestos y normas sociales.
- d. El auditor examinará, mediante muestreo, la documentación existente y justificativa de las declaraciones de gasto en vínculo con la relativa línea presupuestal. El tamaño de la muestra se basará en el análisis de riesgos del auditor y eso debería estipularse en el informe. En el caso de que falte documentación de soporte, el auditor informará sobre la cantidad identificada.
- e. Examinar si el SNPS/CC y FICONPAZ, tienen acuerdos suscritos con las organizaciones a las que canalizan parte de los fondos y si se han ajustado a los requisitos de auditoría establecidos por las agencias financiadoras y han tomado medidas basadas en los informes de auditoría recibidos de estas organizaciones.
- f. Revisar los registros contables, incluyendo los procedimientos administrativos establecidos por el organismo ejecutor, la suficiencia y competencia de la documentación que soporta los gastos reportados en relación al proyecto, el estado de los intereses devengados en la cuenta del proyecto, la idoneidad de los controles presupuestarios y financieros y la inspección de la veracidad, confiabilidad, razonabilidad y procedencia de los gastos reportados en relación con la ejecución y objetivo del proyecto.
- g. Evaluar los procedimientos de control interno y del sistema de contabilidad utilizado para registrar, procesar y resumir información financiera, así como una evaluación de los principios y prácticas aplicadas de conformidad con las prácticas para entidades sin fines de lucro y su aplicación de manera uniforme.
- h. Evaluar la estructura y gestión de control interno, incluyendo aspectos relacionados con la organización del sistema contable, determinando si los registros auxiliares establecidos son adecuados para asegurar un buen control de los principales rubros contenidos en el informe financiero, la procedencia y autorización de las transacciones, y la revisión de las conciliaciones bancarias de las cuentas relacionadas con los recursos del proyecto.

### 4.4. Productos

<b>FORMATO</b>	<b>F-GA-06</b> <b>Versión: 05</b> <b>01/04/2024</b>
<b>CONVOCATORIA PARA CONTRATOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS</b>	

- a. Entregar informe preliminar e informe final consolidado de auditoría externa (español e inglés) del proyecto y contendrá como mínimo las siguientes condiciones:
- b. Cumplir con los requerimientos plasmados en el documento “Instrucciones de auditoría de Cáritas Noruega”, el cual se encuentra anexo a esta convocatoria.
- c. Detalles referentes a la metodología utilizada en la auditoría y el alcance de la auditoría.
- d. Garantía de que la auditoría se efectuó de acuerdo con las normas internacionales y fue ejecutada por un auditor calificado.
- e. Concepto sobre la razonabilidad de la ejecución presupuestaria del programa en todos sus aspectos de importancia; los ingresos recibidos, los gastos incurridos, los bienes, la asistencia técnica y profesional adquirida directamente.
- f. Concepto sobre si la unidad ejecutora ha cumplido con las condiciones del convenio en todos los aspectos materiales, identificando todos los asuntos de importancia material, las condiciones y las indicaciones que revelen actos ilegales.
- g. Diagnóstico al sistema de control interno del proyecto, haciendo énfasis en la eficacia del sistema para proporcionar información útil y oportuna para la gestión del proyecto, proteger los bienes y recursos del proyecto.
- h. Recomendaciones inteligentes que resuelvan o gestionen las deficiencias observadas en el control interno. Los hallazgos identificados deberán incluir la calificación del auditor en cuanto a la severidad del riesgo, según las siguientes categorías:
  - Alto: Para aquellos hallazgos que puedan tener un impacto significativo en la consecución de los objetivos de proyecto y en la calidad del gasto.
  - Medio: Para aquellos hallazgos que se considere necesario corregir para prevenir riesgos significativos.
  - Bajo: Para aquellos hallazgos que se consideren deseables de corregir y que propiciarían un mejor control.
- i. El informe contendrá la firma del auditor responsable (no solamente la de la empresa auditora) y el título.
- j. El informe del auditor contendrá las conclusiones del auditor resultantes del proceso de auditoría. Deberá especificar qué medidas se han tomado como resultado de auditorías previas y si las medidas aplicadas han sido las adecuadas para resolver las deficiencias detectadas.
- k. Informe resumen de los 3 años de ejecución del proyecto (01 de noviembre del año 2020 al 31 de marzo del año 2024) tomando como base los informes auditados del año 1 y año 2.
- l. Entregar carta de recomendaciones a SNPS-CC y carta de recomendaciones a FICONPAZ.

El auditor hará recomendaciones para abordar los puntos débiles identificados en la auditoría. Las recomendaciones deben ser presentadas como prioridad.

La firma auditora deberá entregar borrador del informe final máximo el 24 de mayo del 2024 para que este pueda ser aprobado y enviado a la agencia de Noruega para su respectiva aprobación.

La firma auditoria deberá entregar el informe final antes del 25 de junio de 2024. Este debe ser enviado a noruega en español e inglés en formato digital con copia al SNPS/CC y FICONPAZ.

<b>FORMATO</b>	<b>F-GA-06</b> <b>Versión: 05</b> <b>01/04/2024</b>
<b>CONVOCATORIA PARA CONTRATOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS</b>	

## 5. ACLARACIONES FRENTE A LOS PROCESOS DE CONVOCATORIA QUE ADELANTA EL SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL-CARITAS COLOMBIANA (SNPS/CC)

### 6.1. Frente a la entidad Contratante

- a. La presente convocatoria se lleva a cabo en desarrollo del proceso de contratación dispuesto en la institución y constituye una herramienta para garantizar que la escogencia se haga de manera transparente y que genere igualdad de oportunidades para las personas interesadas en participar en la misma.
- b. No utiliza criterios de escogencia que involucren parámetros de discriminación entre los candidatos, incluyendo aquellos que se relacionan con su estado civil, raza, género, situación económica o religión que profesen.
- c. El SNPS/CC y FICONPAZ exigen de sus empleados y contratistas, la aceptación y cumplimiento a sus códigos de conducta y de protección al menor; así como de los códigos de ética y de conducta de la Cáritas Internationalis que serán compartidos en la previa contratación del oferente seleccionado.

### 6.1. Frente a los candidatos que se postulen a esta convocatoria

- a. El suministro de información o la presentación de documentación falsa, incompleta o adulterada, generará la exclusión del candidato del proceso de selección.
- b. La participación en este proceso de selección, conlleva un reconocimiento expreso y por parte de los participantes, incluyendo representante legal y directivos de las personas jurídicas que se postulan, con relación al hecho de no encontrarse vinculados o condenados a investigaciones penales relacionadas con lavado de activos, corrupción, tráfico y trata de personas, narcotráfico, financiamiento de terrorismo y conductas relacionadas con la vida e integridad de las personas.

## 6. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN Y CRONOGRAMA DE SELECCION

### 7.1. Evaluación

Los participantes serán evaluados teniendo en cuenta los siguientes criterios y valores:

#### a. Personas jurídicas

CRITERIOS	VALOR
1. Hoja de Vida del personal a utilizar en el desarrollo del contrato	30%
2. Experiencia Específica en el área solicitada en esta convocatoria	30%



<b>FORMATO</b>	<b>F-GA-06</b> <b>Versión: 05</b> <b>01/04/2024</b>
<b>CONVOCATORIA PARA CONTRATOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS</b>	



3. Propuesta Presentada	40%
<b>TOTAL (1+2+3)</b>	<b>100%</b>

## 7.2. Cronograma para el proceso de selección

- a. Publicación de la convocatoria: 04/04/2024
- b. Fecha de cierre: 13/04/2024
- c. Selección y contratación: 22/04/2024
- d. Inicio de labores: 29/04/2024

## 7. OBSERVACIONES FINALES

- a. La presente convocatoria no constituye oferta formal o promesa por parte del **Secretariado Nacional de Pastoral Social Cáritas Colombiana o de Fundación Instituto para la Construcción de la Paz – FICONPAZ**, respecto a su adjudicación o celebración de contrato alguno.
- b. Las fechas de selección, contratación y/o inicio de labores podrán ser modificadas por parte de esta entidad en cualquier momento sin necesidad de notificar públicamente.
- c. De acuerdo con las necesidades que se presenten, podrá ser modificada en sus términos y alcance por parte de esta entidad en cualquier momento, mediante una adenda que se publicará en la misma forma establecida para este documento.
- d. Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del SNPS-CC y a la ley 1581 de 2012.